Rdo 68-081-4003-002-2018-00826-00
Pso: SUCESION INTESTADA
CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que no se ha recibido respuesta de Cavipetrol solicitado según acta de audiencia de 11 de agosto de 2021, los apoderados Requieren dicha prueba, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial, y como quiera que se requiere la respuesta de CAVIPETROL para culminar con la Audiencia de Inventarios y Avalúos que se encuentra ya programada y en virtud que, ya no alcanzan los días para poner en conocimiento la respuesta si llegare a recibirse, es indispensable Requerir a la Entidad CAVIPETROL y reprogramar la fecha de audiencia en el turno en que se halla el cronograma de este Juzgado, En consecuencia, el Despacho Dispone:

-OFICIAR nuevamente a CAVIPETROL para requerirles a fin de que se pronuncien sobre lo solicitado mediante oficio 2132 de fecha 25 de agosto de 2021, el que fue remitido en fecha 1 de septiembre hogaño y en donde se les solicita que se sirvan allegar a esta causa el monto de aportes y de liquidación de prestaciones sociales del causante ISIDRO RIVERA BARRERA identificado con C.C.91.427.333. Advirtiéndole las sanciones que acarrea el desacato a orden judicial, según lo contemplado en el Arts. 43 y 44 del C.G.P.

-Para llevar a cabo la Audiencia ordenada en proveído anterior, se fija **el día nuve (09) de febrero de 2022 a las 9 :00 a.m**.

La Audiencia por razones de Emergencia Sanitaria por aislamiento se llevará a cabo Virtualmente mediante la Plataforma Lifesize, autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme se indicó en auto anterior, de lo cual se les estará dando a conocer mediante el correo electrónico a las partes, una vez pueda obtenerse el canal digital de los demandados.

Por Secretaría infórmese a las partes el aplazamiento de la Audiencia por el medio más expedito y procédase por el medio expedito librar oficio de requerimiento.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.

CONSTANCIA: Se libra el oficio No. 2902 Cavipetrol. Hoy 5 de noviembre de 2021

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA